

EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF. S.A.

INFORME DE COMISARIO REVISOR AÑO 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio del presente en calidad de Comisario Revisor de la Compañía Express Líquidos Flamables S.A., me es grato poner a consideración de ustedes el informe por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo en lo dispuesto en la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.3.0014 y los estatutos sociales de la compañía.

- Se ha revisado los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, libro de acciones, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.
- Se ha revisado el estado de situación financiera y estado de resultados integrales de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, los registros de contabilidad, documentos de respaldo y otros documentos necesarios.
- La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Institución, quienes han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, el Directorio y la Ley de Compañías.
- Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Los libros, documentos de respaldo y libros de actas se llevan y archivan adecuadamente
- Los procedimientos de control interno establecidos garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados lo cual me permite expresar que al realizar la revisión no existen debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.
- La Compañía ha dado cumplimiento con las obligaciones Tributarias y más obligaciones legales.
- Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía en el presente ejercicio económico arroja una pérdida de 1178.51 (Mil ciento setenta y ocho con 51 ctvos dólares de los Estados Unidos de América0/100).

- Sobre la base de procedimientos de revisoría que se llevó a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de esta delicada función.

Atentamente,



Herman Herrera Godoy
COMISARIO